

DERECHOS CULTURALES, PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

Lucina Jiménez

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

*Declaración Universal
de los Derechos Humanos,
Artículo 27*

DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA EXCLUSIÓN

La saliente LX Legislatura dio un paso significativo para avanzar en la construcción de ciudadanía cultural: el reconocimiento constitucional de los derechos culturales de los mexicanos. Este logro es fundamental luego de que, según el estudioso Jesús Prieto, México fuera el primer país del mundo que utilizó la palabra "cultura" en su Constitución de 1917, la cual fue fruto de uno de los movimientos revolucionarios más conmovedores de la historia moderna y gracias a la cual miles de ciudadanos pudieron tener acceso a la educación durante el siglo xx. El derecho a la cultura, sin embargo, se consignó en nuestro marco constitucional a punto de cerrar la primera década del siglo xxi.

Ahora el reto del Estado y de la sociedad mexicana es que dicho ordenamiento se vuelva realidad palpable. Para ello se requiere el diseño de diversos procesos orientados a modificar las tendencias presentes hace varias décadas en las prácticas culturales de ciudadanos que han preferido quedarse en casa y enchufarse a cualquier pantalla, antes que salir a la calle y tomar parte del espacio público o de la vida artística.

Eso no quiere decir que no haya instituciones, programas, artistas, grupos o espacios culturales que cuenten con un público más o menos estable, sin embargo, lo cierto es que la fidelidad de los públicos es más o menos cosa del pasado, ante el eclecticismo, la fragmentación y el impacto de la revolución tecnológica en las prácticas y hábitos culturales, de socialización y entretenimiento de millones de ciudadanos.

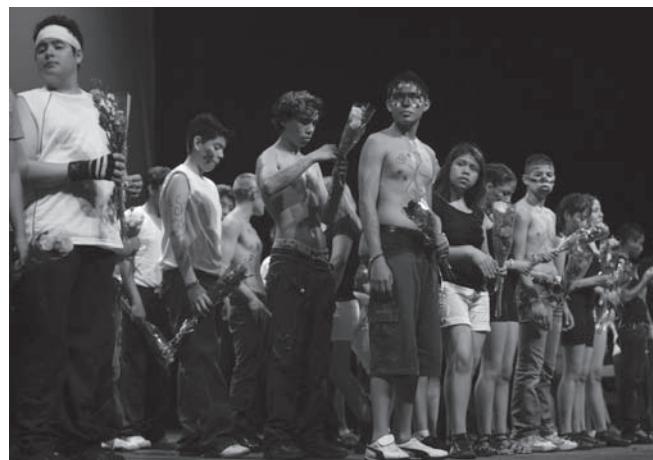
Encuentro Interescolar Aprender con Danza, Teatro de la Ciudad (2009).
© Luz Montero, cortesía de ConArte.

nos, pero especialmente entre jóvenes que pertenecen a las generaciones posalfabéticas que pueblan ahora los ambientes escolares y urbanos.

En México, al igual que en otros países, el fenómeno de la intermitencia en la presencia de los públicos, sobre todo en las ofertas artísticas tradicionales —por no hablar de su ausencia—, es el talón de Aquiles de las políticas culturales en este siglo xxi. Escasamente el 15% de los mayores de 15 años participa de la oferta cultural y artística, y apenas el 5% de la población tiene posibilidades de acercarse al estudio de los lenguajes artísticos.¹ Detrás del enorme patrimonio edificado y de la gran energía creativa que marca la pauta de los procesos artísticos emergentes, se esconde una profunda condición de exclusión o de autoexclusión social respecto al acceso a la cultura.

Todo aquel organismo que deseé contribuir a la generación de ciudadanía cultural, entendida como la capacidad individual y colectiva de elegir, construir y transformar los repertorios culturales y estéticos con los que queremos relacionarnos en ese eterno estar siendo, en ese infinito y diverso proceso de construcción identitaria, debiera colocar el tema de los públicos y todo lo que ello conlleva como el centro de su quehacer. Hacerlo supone romper con el inmovilismo y la autocomplacencia, requiere trabajar bajo

¹ Encuesta de Prácticas y Consumos Culturales, Conaculta, México, 2004.



DERECHO A LA CULTURA

nuevos parámetros en la formación y la profesionalización de la gestión cultural y artística; también poner en tensión las bases estéticas desde las cuales se programa lo que se programa, y preguntarse: ¿cuál es el sentido de la educación artística en la educación básica y qué le corresponde a la educación no formal?

Pero la construcción de ciudadanía cultural no significa que los ciudadanos queden reducidos a un problema de taquilla ni de estadística de metas. El tema de públicos en las políticas públicas y privadas de la cultura va mucho más allá de eso y ataña al ejercicio de derechos culturales frente a los cuales hoy los ciudadanos, en su calidad de públicos, escasamente tienen voz, para no hablar de voto.

¿CIUDADANOS EN LA POLÍTICA CULTURAL?

¿Cuál es el lugar de los ciudadanos en la definición de las políticas y ofertas culturales? No está claro ni abierto el tema siquiera. Hace algún tiempo se habló de "ciudadanizar la cultura", pero a ciencia cierta, nunca se definió qué quería decir ese enunciado que ha quedado como ocurrencia del pasado.

Cuando he desarrollado talleres de formación de públicos y ciudadanía en diferentes países de América Latina y España, hacemos el desmontaje de una política cultural o de una programación artística como parte de los ejercicios formativos realizados desde la perspectiva de los públicos. Las conclusiones afloran: no hemos pensado en los ciudadanos al programar, al diseñar una institución, ni siquiera en esquemas de participación. Vemos

al público como un hecho posterior a la creación, como un problema de difusión o de *marketing*. No los conocemos, suponemos que sabemos lo que quieren ver, escuchar o disfrutar.

Los gestores y programadores, salvo honrosísimas excepciones, nos hemos vuelto sabelotodo de lo obvio, de los gustos fáciles o de las melomanías más sofisticadas, ágiles negociadores de la presión bajo las cuales se genera una programación artística, pero escasamente podemos explicar por qué hacemos lo que hacemos, para quién lo hacemos o pensando en quién. La famosa fórmula de para "todo público" o para



➤ Encuentro Interescolar Aprender con Danza, Teatro de la Ciudad (2009).
© Luz Montero, cortesía de ConArte.

el “público en general”, esconde la falta de definición y de contacto con los ciudadanos de carne y hueso.

¿Cuándo se ha visto que un ciudadano del orden común, que no sea, por supuesto, un crítico de arte o un periodista cultural, se asome a una oficina pública o privada a demandar o a cuestionar tal o cual política? Durante los días en que escribía este texto, fui a comer a la cafetería del Museo Franz Mayer con Michael Twomey. Cuando regresamos a las oficinas de ConArte en lo que fue el Salón México —hoy conocido como La Nana, Fábrica de las Artes—, nos encontramos a un señor hablando con Arturo, el vigilante. Pensé que era un vecino. De inmediato dije: “Vengo de la delegación Álvaro Obregón para preguntar si ‘Ah que la Canción!, Música Mexicana en la Escuela’ va a llegar a mi pueblo. No vengo de San Ángel; ahí sí tienen acceso a la cultura. No, yo vengo de los pueblos de San Bartolomé, Santa Rosa Xochiaca. Soy maestro —dijo—. Me tomé la tarde para venir a preguntar si lo vamos a tener. Allá sólo nos mandan tallercitos para reciclar basura. ¿Usted cree que eso es lo que merecemos?”

Mi cabeza y mi corazón se trenzaron como chongo sin azúcar. Traté de ser institucional: “Mire maestro, es que vamos por zonas de acuerdo con lo que nos marca la SEP”. Mire maestra —atajó—, la SEP es muy grande, “el Conaculta nos queda lejos, la Secretaría de Cultura del D. F. tampoco va para allá. ¿Qué no se puede que nosotros nos organicemos y paguemos para recibir este curso? Los maestros están dispuestos.” Como quien ya se sabe todas las respuestas, agregó: “...pero hay que hacerlo allá. Mire, tenemos muchos niños que cantan bien, pero ninguno puede ir a la Ollin Yoliztli, hacen dos horas y media de camino y los papás no los pueden llevar. Ándele maestra, ya mándenos unos maestros y díganos cuánto cuesta”.

LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y LAS ESTRATEGIAS

El acceso a la cultura, y especialmente a los lenguajes artísticos, establece la posibilidad

de ejercer los derechos culturales, no sólo en términos de públicos sino, sobre todo, como partícipes del quehacer cultural de nuestros días, lo cual no implica que todos sean artistas.

La educación artística ha sido espacio corrido para hablar del “buenismo de la cultura y de las artes”; la verdad es que todo depende de para qué, desde dónde, para quién y cómo se imparte la educación artística.

Cuando la propuesta formativa y creativa es pertinente, el arte puede generar nuevas formas de sensibilidad y de espiritualidad que permiten convivir en la diversidad, bajo esquemas de respeto, creatividad y felicidad.

Necesitamos impulsar la renovación generacional y conceptual de los cuadros directivos y promotores del sector cultural, de los programadores y de los propios grupos artísticos. [...] La misión de los organismos culturales, sean públicos, civiles o privados, no se establece de una vez y para siempre.

Hoy más que nunca están en tensión, en proceso de revisión y en no pocos casos frente a una necesidad de ruptura de sus propias fronteras; de no hacerlo así, nos empeñamos a forzar una maquinaria que no sólo necesita aceite, sino un nuevo diseño. Es necesaria una nueva relación entre el sector público y el civil.

Es fundamental contar con el marco jurídico constitucional, ahora toca el turno al replanteamiento conceptual que permita al sector comprender e impulsar la redefinición de las orientaciones y las estrategias necesarias, prudentes, pero direccionaladas, para llevar a cabo diversas políticas culturales tendientes a la formación y desarrollo no sólo de públicos, sino sobre todo de ciudadanía cultural. No se trata de someter a votación una programación artística ni el repertorio de ningún concierto; se trata de contribuir a la formación de una ciudadanía crítica, sensible, participativa y dispuesta a dialogar con diferentes propuestas estéticas.

Necesitamos impulsar la renovación generacional y conceptual de los cuadros directivos y promotores del sector cultural, de los programadores y de los propios grupos artísticos. Hace unos días, en un diálogo amistoso orientado hacia la búsqueda de cooperación entre un organismo público y ConArte, uno de los funcionarios presentes en la reunión, con muchos años en el cargo, apeló a su misión institucional y a su “haber hecho las cosas así desde hace más de cinco años” para explicar por qué la colaboración no había sido fácil. No mentía, sin embargo, ese razonamiento apegado a la norma y a lo establecido, es justamente lo que está en crisis, es insuficiente o requiere de un profundo replanteamiento a la luz de las nuevas demandas sociales y el avance internacional en materia de derechos culturales, para atender las necesidades de vinculación entre educación y cultura.

La misión de los organismos culturales, sean públicos, civiles o privados, no se establece de una vez y para siempre. Hoy más que nunca están en tensión, en proceso de revisión y en no pocos casos frente a una necesidad de ruptura de sus propias fronteras; de no hacerlo así, nos empeñamos a forzar una maquinaria que no sólo necesita aceite, sino un nuevo diseño. Es necesaria una nueva relación entre el sector público y el civil.

La construcción de ciudadanía cultural no supone sólo el trabajo de formar públicos, implica también, y seriamente, la construcción de una nueva democracia cultural en la cual sea posible alentar no sólo el consumo, así sea de bienes y servicios culturales, sino también la creación, la producción y sobre todo la circulación, distribución de lo producido. De otro modo, el pueblo de Xochiaca, así como otros muchos, seguirán recibiendo sólo “tallercitos de reciclado de basura”.

LA REESTRUCTURACIÓN DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Todo parece indicar que la batalla por la creación de públicos y la formación de ciudadanos capaces de ejercer sus derechos, habrá de pasar todavía por fuertes debates de orden académico, social, ético pero, sobre todo, no será posible sin un profundo replanteamiento del quehacer institucional y aun artístico, sin un replanteamiento ciudadano de para qué

La modernidad creó una tremenda zanja entre el arte y los ciudadanos de a pie. Por un lado, estableció separaciones entre las disciplinas artísticas; por el otro, elevó a los artistas a una gran altura, difícil de alcanzar para los simples mortales, quienes se acostumbraron a pensar que el arte es para unos cuantos...

sirve la creación artística y cómo me relaciono yo con la creación contemporánea.

La modernidad creó una tremenda zanja entre el arte y los ciudadanos de a pie. Por un lado, estableció separaciones entre las disciplinas artísticas; por el otro, elevó a los artistas a una gran altura, difícil de alcanzar para los simples mortales, quienes se acostumbraron a pensar que el arte es para unos cuantos. Conforme el campo artístico se volvió autónomo, creó figuras claves que se han convertido en mediadores del acceso de los ciudadanos a la creación artística. Me refiero a los programadores de artes escénicas, o los gestores, quienes fungen como curadores de las propuestas que, al final de cuentas, son visibles o aprehensibles por parte de miles de ciudadanos que se acercan o que merodean por las infraestructuras culturales.

En Almagro, en la Región de la Mancha, tiene lugar desde 2006 la Escuela de Verano de La Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública. Ésta agrupa a 111 organismos que ofrecen 26 millones de butacas anualmente. Uno de los temas establecidos desde entonces, y en el cual he podido colaborar, es el desarrollo de públicos. Diversos teatros asumieron la tarea de conocer a sus espectadores, replantear sus estrategias de inserción social, preguntarse sobre si ese público es el que quieren tener o si es necesario diversificarlo, promover la renovación de generaciones de públicos, etcétera.

En el último taller con el título de este artículo, se sucedieron muchas preguntas animadas por una postura ética: los programadores necesitan formarse en relación con las estéticas contemporáneas y nuevos enfoques para que puedan ir más allá de la contratación de artistas, la visita a ferias, la evaluación de

propuestas, la definición de cachés y las tareas rutinarias de producción o promoción. Infinidad de preguntas se exploraron: ¿Qué se programa y por qué? ¿Para quién se programa? ¿Qué subyace detrás de lo que un programador elige? ¿Quién o quiénes deciden sobre lo que ha de programarse? ¿Cómo navegan los programadores en el ámbito del mercado artístico para no sucumbir ante las modas? ¿Cómo lograr un equilibrio entre la estadística de taquilla y la innovación artística? ¿Cómo convoco a los públicos, son iguales quienes se interesan por el jazz que quienes se interesan por las llamadas "músicas del mundo"? ¿Se puede mezclar a los adolescentes con públicos melómanos?

EL RETO DE SER PÚBLICO EN EL SIGLO XXI

Los públicos no nacen, se hacen, pero una vez creados pueden ser efímeros. Se construyen con mucho esfuerzo y dedicación y se pueden perder muy fácilmente. Lo demuestran las experiencias contenidas en la publicación *Abierto al Público* de La Red. Son alegrías, sinsabores y descubrimientos alrededor de los espectadores, que bien vale la pena compartir en esta búsqueda que La Red asumió hace ya algún tiempo.

Formar públicos no es una tarea que dependa sólo de los promotores y programadores de los espacios escénicos. No podemos perder de vista que es uno de los retos del siglo XXI, un fenómeno que está inserto en procesos de cambio social y cultural de gran magnitud y de cuya comprensión depende, en gran medida, que las estrategias puedan ubicarse en contextos y bajo consideraciones teóricas pertinentes. Este siglo trae consigo profundos cambios en las prácticas artísticas

DERECHO A LA CULTURA

de creadores contemporáneos que rompen con lo disciplinar, que asumen lo inestable, los impulsos disruptivos, lo neuronal, rizomático, las retículas o los pixeles, los finales abiertos, la imagen y los lenguajes electrónicos como elementos de investigación y experimentación. Estas propuestas involucran e interpelan a sus públicos, a quienes muchas veces no separan porque suponen el involucramiento del espectador como parte de la obra artística.

Los escenarios sociales del siglo XXI han impuesto una profunda transformación de las prácticas y los consumos culturales de millones de personas en las principales ciudades del mundo. Los esfuerzos por crear y formar públicos han de ponerse en el contexto de búsqueda no sólo de consumidores de arte, sino del ejercicio de los derechos culturales y la creación de ciudadanía cultural, a fin de generar diálogos de otra naturaleza con públicos o más bien ciudadanos, que actúan bajo parámetros estéticos y éticos distintos a los que prevalecieron durante las primeras décadas del siglo XX.² ●

² Lucina Jiménez, "Derechos culturales, públicos y ciudadanía cultural", Programa de Formación para La Red, 2009.

LUCINA JIMÉNEZ. Maestra en Antropología Social, es directora general de ConArte, coordinadora de Políticas Culturales del Observatorio de Comunicación, Cultura y Artes, occa/TerceraVía, y autora de *Teatro y públicos: el lado oscuro de la sala; Políticas culturales en transición: retos y escenarios de la gestión cultural en México*, y *Educación artística, cultura y ciudadanía*, entre otros. Ha colaborado desde 2005 con La Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública.



➤ Encuentro Interescolar
Aprender con Danza,
Teatro de la Ciudad (2009).
© Luz Montero,
cortesía de ConArte.

Curso de coreografía
para el aula, La Nana,
Fábrica de las Artes (2009).
Cortesía de ConArte.

